

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

35019 SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con intervención del Letrado Asesor, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en el domicilio social Torre AGBAR (y dentro de ésta en el Auditorio), Avenida Diagonal, 211, de Barcelona, el día 12 de enero de 2010 a las diez horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora, el día 13 de enero de 2010 en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Solicitud de exclusión de cotización de las acciones de Sociedad General de Aguas de Barcelona, Sociedad Anónima de las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Bilbao y, en su caso, consiguiente formulación de una Oferta Pública de Adquisición de acciones de la compañía al precio de 20 euros por acción.

Segundo.- Reducción de capital social, con cargo a reservas de libre disposición, en el importe que representen las acciones que hayan acudido a la Oferta Pública de Adquisición que, en su caso, y según el acuerdo a que se refiere el punto anterior del Orden del día, formulará la compañía como requisito para la exclusión de cotización de sus acciones, y hasta la cuantía máxima de 14.964.171 euros mediante amortización de las acciones que hayan acudido a la referida oferta pública de adquisición, facultando al Consejo de Administración y a su Presidente para que determinen el importe de la reducción de capital dentro de la cifra máxima acordada y a tenor del resultado de la referida oferta pública de adquisición, con la consiguiente modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la venta de la participación de Sociedad General de Aguas de Barcelona, Sociedad Anónima en Compañía de Seguros Adeslas, Sociedad Anónima, que asciende al 54,79 por 100 del capital de ésta, a Critería Caixacorp, Sociedad Anónima (o a una sociedad de su grupo) por el precio de 687,1 millones de euros.

Cuarto.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, con facultades de subsanación y complementación.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar en el domicilio social (Torre AGBAR – Avenida Diagonal, 211, Barcelona) y obtener, de forma inmediata y gratuita, a) las propuestas de acuerdo que formula el Consejo de Administración, b) el informe del Consejo de Administración justificativo de la propuesta de la solicitud de exclusión de cotización y consiguiente oferta pública de adquisición de acciones, así como del precio de la oferta, que contiene las opiniones elaboradas por Citigroup Global Markets Limited y J.P. Morgan sobre la razonabilidad desde el punto de vista financiero del precio, y el informe de valoración elaborado por J.P. Morgan, referentes al punto primero del Orden del

Día, c) el informe del Consejo de Administración referente a la reducción del capital y consiguiente modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales, y en cuanto a la nueva redacción de estos artículos, las bases de las mismas al venir determinada por el resultado de la oferta pública de adquisición de acciones, y d) las opiniones elaboradas por Citigroup Global Markets Limited y J.P. Morgan sobre la razonabilidad desde el punto de vista financiero del precio de la compraventa de la participación de Sociedad General de Aguas de Barcelona, Sociedad Anónima en Compañía de Seguros Adeslas, Sociedad Anónima a que se refiere el punto tercero del Orden del Día, pudiendo asimismo pedir el envío gratuito de todos los referidos documentos. Toda la documentación antes citada puede también ser consultada y obtenida en la página Web de la Compañía <http://www.agbar.es>

Desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y demás a que se refiere el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que posean por sí o agrupadamente 300 o más acciones que, con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de celebración de la Junta, se hallen inscritos en los registros de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores y entidades participantes en dichos sistemas.

A tal efecto, los accionistas habrán de asistir a la Junta General provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores o entidad participante en la que se hubiere realizado el mencionado registro o por la propia sociedad.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales, por la Ley de Sociedades Anónimas y por el Reglamento de la Junta General.

Los accionistas que deseen delegar su representación por medios electrónicos tendrán que conectar con la página web de la compañía antes citada (<http://www.agbar.es>), donde en el apartado de información para accionistas e inversores encontrarán el procedimiento y requisitos exigidos para ello, debiendo acreditar su identidad mediante firma electrónica reconocida basada en un certificado electrónico reconocido, de conformidad con lo establecido en la Ley 59/2003 de Firma Electrónica. La delegación de la representación por medios electrónicos deberá efectuarse antes de las 14 horas del día inmediato anterior a la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria. En todo caso, el representante que asista a la Junta deberá aportar la tarjeta de asistencia expedida a nombre del accionista.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de Sociedad General de Aguas de Barcelona, Sociedad Anónima (Torre Agbar – Avda. Diagonal, 211, Barcelona) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad, de sí mismos y de sus representantes, para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General, o que sean facilitados por las entidades

bancarias y Sociedades y Agencias de Valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, Iberclear, serán tratados con la finalidad de registro de los asistentes a la Junta General de Accionistas. Asimismo, se informa a los accionistas y sus representantes que dichos datos se incorporarán a un fichero, cuyo responsable es Sociedad General de Aguas de Barcelona, Sociedad Anónima, y que tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 mediante comunicación escrita dirigida a la Compañía, Avenida Diagonal, 211, 08018 Barcelona, con referencia "Protección de Datos".

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial, de conformidad con el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta tenga lugar en primera convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Barcelona, 20 de noviembre de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, don Jordi Mercader Miró.

ID: A090088317-1